



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 06/MAYO/2025 - HORA: 08/30

Nº ASUNTO: 0731 / 25

Nota Nº 03 /25
Letra: D.E.M.T.

TOLHUIN, 05 de mayo de 2025

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Tolhuin

Sr. Matías Rodríguez Ojeda

S _____ / _____ D

Mediante la presente me dirijo a Usted, en mi carácter de Intendente del Municipio de Tolhuin, a los efectos de dar respuesta a las Resoluciones dada en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2025, que a continuación se detallan;

- Resolución CDT Nº 015/2025, se adjunta Nota Int. Nº 151/25 Letra: C.G. y D.U.M.T. de fecha 30 de abril de 2025, mediante la cual se da respuesta a la Resolución mencionada.
- Resolución CDT Nº 016/2025, se adjunta Nota Int. Nº 05/25 Letra: D.P.M.T., de fecha 05 de mayo de 2025, mediante la cual se da respuesta a la misma.
- Resolución CDT Nº 019/2025, en este caso se adjunta Copia Fiel del Decreto E.M.T. Nº 1020/22, el cual se solicita en la resolución de referencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

C. Daniel Harrington
Intendente
Municipio de Tolhuin

CONSTA DE 04 Fojas

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



MUNICIPIO DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 06 MAYO 2025 - HORA: 09:30

Nº ASUNTO: 0731/25

NOTA Int. Nº: 151/25.
LETRA: C.G. y D.U.M.T

Tolhuin, 30 de Abril de 2025.

Sr. Intendente
Dn. Daniel Harrington
Municipalidad de Tolhuin.

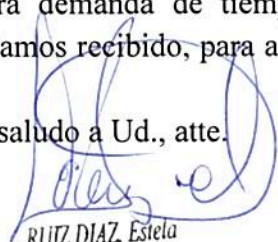
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud; con el objeto de poner en su conocimiento que no es posible, dar respuesta con precisión a la Resolución CDT N°: 015/25, dada en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2025, ya que desde el 25 de Junio de 1.995, a través de la Ley N°231, la Comuna actualmente Municipio cuenta con la facultad de "Administrar las Tierras Fiscales ubicada dentro del ejido Municipal" (Adjudicación-Desadjudicación).

Asimismo solicito un plazo mínimo de 120 días hábiles, para poder dar respuesta al pedido de informe que solicita en el Artículo 1° de la Resolución CDT.N° 015/25, ya que la administración de Tierras Fiscales actualmente cuenta con más de 6.200 Expedientes, los cuales algunos se encuentran en archivo, lo que genera demanda de tiempo para desarchivar los mismo, o a su efecto envié copia de los reclamos recibido, para así poder hacer un informe preciso de lo solicitado.

Sin otro particular saludo a Ud., atte.




RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 06 MAYO 2025 - HORA: 09/30
Nº ASUNTO: 0731 / 25

Nota Int. Nº 05/25.-

Letra: D.P.M.T.-

TOLHUIN, 5 de Mayo 2025.-

Secretaría General de
Administración y Abordaje Territorial

Municipio de Tolhuin

Sra. Valeria Sandoval

S_____/____D

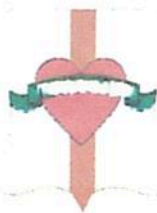
Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitir
informe solicitado a través de RESOLUCIÓN CDT Nº016/25, dada en sesión ordinaria de fecha
15/04/2025.-

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-

REGISTRO TOTAL DE INMUEBLES ALQUILADOS AÑO 2025				
Dirección Catastral (A)	Vigencia (B)	Vencimiento (C)	Monto Alquiler (C)	Destino Dependencias (D)
Lucas Bridges Nº 327	36 Meses	31/12/2026	\$ 3.135.538	• Secretaría Planificación y Desarrollo Urbano • Intendencia • Secretaría Gobierno • Correo Argentino • Direccion Rentas
Lucas Bridges Nº 317	12 Meses	19/11/2025	\$ 1.534.000	• Secretaría Economía y Hacienda
Lola Kiepja Nº 501	12 Meses	31/12/2025	\$ 750.166,58	• Direccion de Transito y Seguridad Vial • Direccion Unidad de Faltas
Jeujepen Nº 478	12 Meses	31/01/2026	\$ 670.000	• Mercado Multiplicar
Rafaela Ishton Nº 259	11 Meses	30/11/2025	\$ 1.800.000	• Sub-Secretaría Gestión y Desarrollo Urbano
Rafaela Ishton Nº 269	12 Meses	31/12/2025	\$ 698.259	• Direccion Protocolo
Lucas Bridges Nº 392	12 Meses	31/12/2025	\$ 598.950	• Secretaría Legal y Técnica


Gonzalo Emilio Daniel
Director de Patrimonio
Legajo N° 451
Municipio de Tolhuin

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



COPIA FIEL.

Isabela
Ss. G.A.A.T.M.T.

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

Municipio de Tolhuin

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DÍA: 09 MAYO 2025 - HORARIO 130

Nº ASUNTO: 0731, 254

TOLHUIN, 21 OCT. 2022

VISTO: EL CONTRATO DE SUMINISTRO, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno, Ana Paula CEJAS D.N.I. Nº 27.065.038 y el Sr. LUENGO GUTIERREZ, Luis Alex, D.N.I. Nº 92.780.857, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo considera necesario Ratificar el presente Contrato referente a la provisión de Veinticinco (25) camionadas de leña, que deberán ser depositadas en los domicilios de vecinos que requieren cubrir la necesidad básica de calefacción.

Que el presente contrato, consta de Ocho (08) Cláusulas, y fue asentado el día 21 de octubre de 2022, bajo Nº 4248 de Registro de este Municipio.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, la Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades y Ley Provincial Nº 892.

Por Ello:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: RATIFÍQUESE, en todas sus Cláusulas, el CONTRATO DE SUMINISTRO, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno, Ana Paula CEJAS D.N.I. Nº 27.065.038, y el Sr. LUENGO GUTIERREZ, Luis Alex, D.N.I. Nº 92.780.857, asentado el día 21 de Octubre de 2022, bajo Nº 4248 de Registro de este Municipio.

ARTICULO 2º: REFRENDA, el presente Acto Administrativo la Sra. Secretaria de Gobierno del Municipio de Tolhuin, Sra. Ana Paula CEJAS.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE.- COMUNÍQUESE a quién corresponda. – PUBLÍQUESE – Cumplido ARCHÍVESE.

DECRETO E.M.T. Nº 1020 /2022.-

Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin

C. Daniel Harrington
Intendente
Municipio de Tolhuin